

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/LMF/pam

PUENTE ALTO,

4 MAR 2013

328

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 19.925, de 2004 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, Ordenanza N° 18, de 2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol en la comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO:

1.- Ticket N° 882300, del 08.02.2013, presentada por Don Juan Sarabia , Cedula de Identidad 10.488.632-9, en representación de Don Israel Villagra Riquelme, Cedula de Identidad 16.265.519-1, en el que solicita autorización para cancelar fuera de plazo el primer semestre año 2013, la patente rol N° 4000504, Clase A (Depósito de Bebidas Alcohólicas), por las razones que indica en documento adjunto.

2.- Antecedentes médicos que acreditan estado de salud de contribuyente.

3.- Que el Sr. Administrador Municipal, don Rene Borgna Verdugo, ordena la confección de la Resolución que autorizará el pago fuera de plazo.

DECRETO

ACÉPTESE el pago fuera de plazo de la patente mencionada en el considerando N°1, a nombre de Don Israel Villagra Riquelme, Cedula de Identidad 16.265.519-1 correspondiente al 1er Semestre de 2013.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL